



RADICADO No. 05266-31-10-002-2018-00122-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Treinta y uno de enero de dos mil veintidós

Se ACEPTA LA RENUNCIA presentada por el abogado LEONARDO DE JESÚS DÍAZ ORTÍZ, portador de la T.P. No. 241.440 del C. S. de la J., quien actuaba en representación de la aquí ejecutante.

En consecuencia, se insta a la demandante para que constituya apoderado que la represente en el proceso que convoca.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 09.
Fijado hoy, 1 de febrero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
Alba Catalina Noreña Córdoba
Secretario

D.G